



Ayuntamiento de
Antigua

N/Ref.: RAA/ygmh/SEC

RESOL. 1451

ANUNCIO

Por medio de la presente se hace de público conocimiento que con fecha 19 de junio de 2019, por el Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Antigua, se ha dictado resolución núm. 1.451 cuya parte dispositiva establece lo siguiente:

“Primero.- Nombrar Concejala-Delegada con competencias genéricas en las áreas de Servicios Sociales, Igualdad de Género, Comercio y Consumo, en la Sra. Concejala doña Columba del Rosario López Alberto, con las gestión e impulso de los servicios de los Departamentos de Servicios Sociales, Igualdad de Género, Comercio y Consumo, incluida la facultad de resolver mediante actos que afecten a terceros.

De manera específica se delega la competencia atribuida a la Alcaldía por el artículo 31.1 w) de la Ley 7/2015, de 1 de abril de los Municipios de Canarias, relativa al otorgamiento de las Ayudas Sociales de Emergencia, que incluirá las relativas al Servicio de Ayuda a Domicilio por situaciones de Emergencia Social.

Segundo.- De la presente Delegación de competencias, se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre, surtiendo efectos desde el día siguiente al de la fecha de expedición de la presente Resolución, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme establece el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Tercero.- Dar traslado de la presente Resolución a la Sra. Concejala -Delegada D^a. Columba del Rosario López Alberto, así como a los departamentos de Personal e Intervención Municipal, para su conocimiento y efectos oportunos.”

Lo que se hace público para su general conocimiento.

EL ALCALDE PRESIDENTE

DOCUMENTO FIRMADO ELÉCTRONICAMENTE